



**NATIONAL ALLIANCE OF LATIN AMERICAN & CARIBBEAN COMMUNITIES**  
**ALIANZA NACIONAL DE COMUNIDADES LATINO AMERICANAS Y CARIBEÑAS**

*A Transnational Vision, Rooted in Latin American and Caribbean Migrant Communities*  
*Una Visión Transnacional, con Raíces en la Comunidad Migrante Latinoamericana y Caribeña*

# ¿Qué está mal con la política de inmigración actual y qué hacer para corregirla?

Marzo de 2013

## **Introducción**

El rol atribuido a los votantes de origen latinoamericano en las elecciones del 2012 ha resultado en una renovación de la conversación nacional en el difícil tema de la reforma a la política de inmigración. Las organizaciones nacionales enfocadas en el tema de política de inmigración se están preparando para involucrarse en un gran esfuerzo de movilización en apoyo a la aprobación de una reforma a la política de inmigración. Además, legisladores de ambos partidos políticos, así como también la administración Obama han señalado que la legislación sobre inmigración es una prioridad. Si las propuestas legislativas presentadas a lo largo de la última década son alguna indicación, estas propuestas probablemente contienen provisiones que marcarían pequeños pasos en la dirección correcta hacia una reforma significativa. Sin embargo, si queremos llegar a políticas de inmigración realmente integrales que puedan movernos hacia un enfoque migratorio sensible y constructivo, debemos hacer una revisión profunda con el fin de identificar lo que está mal con nuestras políticas actuales y evaluar claramente lo que necesita ser cambiado. Debemos aplaudir a nuestros legisladores por avanzar, pero debemos también estar muy conscientes de que aun si se aprueban los cambios sugeridos hasta ahora, habrá importantes problemas con nuestra ley actual que seguirán vigentes. Además, debemos estar vigilantes en nuestros esfuerzos de organización para refutar la sugerencia equivocada de que debemos seguir fortaleciendo la lógica de aplicación rigurosa de la ley. Al analizar las fallas en el sistema actual, nos parece sensato trabajar de forma simultánea en al menos tres direcciones. En primer lugar necesitamos un enfoque en medidas de alivio a corto plazo, específicamente dirigidas a cambiar el ritmo actual de las deportaciones. En segundo lugar, necesitamos soluciones legislativas a mediano plazo. Finalmente, necesitamos trabajar en la dirección de cambios de perspectivas a largo plazo que pueden mover nuestra nación hacia una política racional, humana y efectiva que nos va a ser muy útil en este siglo.

## **Antecedentes**

Los inmigrantes caribeños y latinoamericanos conformamos el segmento más grande de la población nacida en el extranjero residente en Estados Unidos (EE.UU.), y aproximadamente tres cuartas partes de la población extranjera que reside en el país sin autorización migratoria. La prevalencia de un contexto de fondo caracterizado por una narrativa perversamente negativa acerca de los inmigrantes de hoy, resumida por la noción de los inmigrantes como una amenaza para la nación, así como también tres problemas estructurales de la manera en que la ley de inmigración esta constituida, representan grandes obstáculos en el debate público y legislativo sobre la política de inmigración en Estados Unidos. Un abordaje significativo y exitoso en cuanto a cambios en la política de inmigración implicara esfuerzos paralelos y simultáneos en lo referente a cambios en la percepción pública, medidas administrativas inmediatas de alivio, y la formulación y aprobación de cambios legislativos concretos.

El telón de fondo contra el cual toda política es discutida en la actualidad es la **Narrativa de los Extranjeros como una Amenaza**. La narrativa pública dominante concibe y presenta a las personas migrantes como criminales, como una amenaza económica, social, cultural y política. Fue precisamente esta narrativa la que sustentó la aprobación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (IIRIRA, por sus siglas en inglés), y ha prevenido una deliberación sensata en torno a la necesidad de abolir dicha ley. La idea de los inmigrantes como un peligro, en vez de un preciado valor, ha impedido el encausamiento del debate político y legislativo hacia una política de inmigración racional, justa y humana.

La percepción pública antes descrita fue exacerbada por una nueva generación de políticas restrictivas y prácticas burocráticas consagradas a consecuencia de los ataques a Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001. En un movimiento reaccionario y pobremente planeado, la adjudicación y ejecución de la ley de inmigración fue plegada al Departamento de Seguridad Nacional (*Homeland Security Department*), cuya función fue liderar la lucha doméstica contra el terrorismo. Como resultado el terrorismo ha sido conectado indisolublemente con la inmigración, tanto en la mente del público como también en el sistema burocrático regulatorio, borrando la distinción significativa entre preocupaciones sobre seguridad legítimas y las dinámicas naturales de la migración humana. Este país tiene un interés apremiante en erradicar el crimen organizado y el terrorismo, pero la narrativa de criminalización de inmigrantes afecta negativamente la manera en que son vistos los inmigrantes.

**Tres principales problemas estructurales** con el sistema de inmigración actual:

- 1. El sistema de cuotas anuales y preferencia:** El sistema de cuotas anuales por país, como también el de preferencias que gobierna la manera como los familiares de ciudadanos estadounidenses y residentes legales permanentes (LPR, lawful permanent residents) inmigran, que cuando fue establecido por vez primera parecía como una solución balanceada y equitativa, se ha vuelto obsoleto, erróneo y denigra los valores de reunificación familiar que pretendía promover. La política de inmigración en Estados Unidos ha favorecido a la reunificación familiar desde por lo menos la década de los sesenta. Antes de 1976, los países del Hemisferio Occidental tenían un máximo regional que permitía más inmigración legal de las Américas de lo que era permitido de otras regiones. Componentes políticas hechas entre los años sesentas y setentas sometieron a la migración de México y América Central a los mismos límites anuales por país como todos los demás países del mundo, ignorando los lazos históricos regionales. Como resultado, los tiempos de espera son extremadamente largos para la reunificación familiar legal para mexicanos, centroamericanos y caribeños – algunas veces de más de una década. Consecuentemente, muchos inmigrantes que consideran la unión familiar una prioridad enfrentan un triste dilema: seguir la ley y esperar por años hasta que la familia puede estar reunida, o encontrar una manera de estar juntos; incluso si esto significa violar la ley. Ninguna política de inmigración debería crear tal dilema.
- 2. Ley para la Reforma de la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (o IIRIRA, por sus siglas en inglés):** El marco jurídico altamente excluyente, restrictivo y punitivo establecido por IIRIRA trata la inmigración como una amenaza en vez de un factor altamente positivo y de beneficio mutuo para el país de destino, como de origen de los migrantes. Prácticamente todas las leyes responsables por el deterioro de los derechos de los nacionales nacidos en el extranjero residiendo en EE.UU. – así como también el creciente patrón de encarcelamiento y el número sin precedentes de deportaciones- encuentran su base legal en IIRIRA. Desdichadamente, la conversación dominante acerca de la reforma a la política de inmigración desde cuando menos el año 2002 ha aceptado este marco regresivo como el marco estructural de política desde el cual las reformas deben ser concebidas. Cada llamada propuesta de reforma integral a la inmigración presentada en años recientes no solo ha aceptado la estructura de IIRIRA, sino que han buscado fortalecer la lógica de castigo y mayor rigurosidad en la aplicación de la ley, efectivamente empeorando el contexto de política establecido por

IIRIRA, en vez de corregirlo. Una reforma de inmigración justa, equitativa y racional no puede ser alcanzada sin desechar las erradas premisas consagradas por medio de IIRIRA.

**3. Tratamiento de la Política de Inmigración como un asunto puramente doméstico:** Estados Unidos continúa tratando a la inmigración como un asunto de regulación doméstica, sin considerar la innegable realidad de una integración regional y global cada vez más palpable. Incluso cuando acuerdos comerciales como TLCAN (NAFTA) reconocen la naturaleza interconectada de los mercados en una economía globalizada, la inmigración – el movimiento de capital humano – ha sido sujeto a una rígida noción de soberanía doméstica. La migración humana es impulsada por factores interrelacionados que incluyen conflictos armados, degradación del medio ambiente, oferta y demanda económica e integración cultural. Tomar en cuenta las causas de raíz de la migración, y reconocer los factores económicos, sociales y culturales que causan la migración permitiría una deliberación más sensata desde una perspectiva regional, hemisférica y global que debería tomar en cuenta las responsabilidades compartidas en función de la adopción de un nuevo modelo de desarrollo económico y sociales capaces y sus correspondientes estrategias de implementación dirigidas a atenuar gradualmente los factores que siguen empujando a millones de personas a emigrar en búsqueda de mejores condiciones de vida. En la medida que oportunidades de desarrollo económico, social y cultural se vuelven más ampliamente disponibles, la mayoría de las personas en las naciones de origen de las personas migrantes van a querer quedarse en sus propios países. Un enfoque de política que reconoce las causas de raíz de la migración va a llevar a Estados Unidos y sus aliados de alrededor del mundo a una manera verdaderamente humanista de manejar los flujos migratorios en el futuro.

\*\*\*

Estos problemas de estructura y enfoque son poderosos impedimentos a esfuerzos serios en función de equipar a Estados Unidos con una política de inmigración verdaderamente nueva, humana y con visión de futuro: la naturaleza fundamental de la conversación sobre inmigración debe cambiar, al igual que el régimen estatutario. Al entender ampliamente estos obstáculos, podemos comenzar una conversación sobre lo que queremos y podemos esperar de un esfuerzo por reformar la política de inmigración actual.

### **Reforma de inmigración integral es una meta política de largo plazo**

Siguiendo las dramáticas e inesperadas pérdidas de los republicanos tanto en la contienda presidencial como en muchas contiendas del Senado y la Cámara en noviembre 2012, el rol del voto latino ha pasado a tener un rol central en el debate político nacional. En esa elección, los latinos incrementaron su participación del voto en alrededor del 10% y el análisis posterior a la elección señalan que 71% de los votos de personas de origen latinoamericano fueron para el Presidente Obama y el Partido demócrata. Por lo tanto, los votantes de origen latinoamericano jugaron un rol clave (algunos observadores dirían que el más clave), en frustrar la esperanza del Partido republicano de ganar terreno en la elección.

En las semanas posteriores a las recientes elecciones, políticos Republicanos como el Senador Lindsey Graham (SC) e incluso el Representante John Boehner (OH), así como también líderes de opinión pública conservadores como Sean Hannity hicieron declaraciones positivas acerca de lo conveniente de re-iniciar una conversación sobre una Reforma a la Política de Inmigración. Dado este interés renovado, hecho eco por líderes del Partido Demócrata (incluyendo el Presidente Obama, quien, hasta los días previos a las elecciones, había mayormente guardado silencio sobre este tema), uno podría suponer que una reforma a la política de inmigración seguramente será una prioridad a corto plazo. Sin embargo, como hemos visto en esfuerzos previos (2007 y 2009), el hacer algo en cuanto reformar la ley de inmigración, no es sinónimo de verdaderamente equipar a la nación con una solución de política de inmigración verdaderamente adecuada, humanista y de larga duración.

Hay algunos impedimentos enormes en el camino de una reforma a la política de inmigración como un tema absolutamente prioritario:

- La composición y orientación general del Congreso número 113 es esencialmente la misma que el Congreso anterior. Cualquier sugerencia a efecto de que nuestro sistema político ha dado un giro cualitativamente positivo cuando se trata de cooperación bipartidista puede muy bien ser prematura.
- La realidad social y económica para la mayoría de la gente en Estados Unidos continúa siendo frágil particularmente en el ámbito del mercado laboral; al menos 15 millones de personas permanecen subempleadas o desempleadas. Encuestas nacionales recientes sugieren que los asuntos económicos y fiscales continúan dominando la mentalidad del público.
- Las prioridades legislativas para esta sesión del congreso incluyen asuntos complejos y urgentes, particularmente en la arena de las finanzas públicas y los temas económicos. Además, tras la masacre de los niños en Newtown, Connecticut, el espinoso asunto del control de armas también ha surgido con renovada fuerza. Todos estos problemas van a absorber una gran cantidad de energía, tiempo e ímpetu. Para avanzar exitosamente en cualquiera de ellos es muy probable que se extraiga una gran cantidad de capital político de todas las partes envueltas.

La formidable tarea de reformar la Política de Inmigración de Estados Unidos,—de forma tal que la nueva ley pueda servir bien a la nación a lo largo del Siglo 21 — seguramente no será algo que se reduzca a una propuesta de ley (aun así se le llame reforma comprensiva), sino más bien una empresa política de largo plazo que tendrá metas políticas multifacéticas, que implicara construir consensos de arriba para abajo, y viceversa de las esferas políticas. Dado que lo que el país necesita son cambios en la naturaleza general de este debate, como también en lo referente a soluciones legislativas específicas, es muy probable que llegar a la meta de largo plazo implicara una combinación constante de cambios administrativos y legislativos graduales, así como también cambios importantes en el estado de la opinión pública.

### **¿Qué tipo de Reforma de Inmigración necesita el país y cómo llegamos allí?**

Estados Unidos necesita una política de inmigración humana, racional y con visión de futuro que promueva la unificación familiar e incorpore un entendimiento de la inmigración como un proceso social y económico de beneficio para los EUA, como también a los países de origen de las personas migrantes, el cual es alimentado por la naturaleza de la actual fase de globalización. Desde la perspectiva de las comunidades inmigrantes, la reforma que el país necesita debe estar divorciada del marco actual de política de inmigración, el cual ha demostrado ser muy dañino a partir de los siguientes indicadores:

- Lo difícil que es obtener estatus de residencia legal permanente (LPR) ; la duración del proceso y la separación familiar incidental a ese proceso.
- El alto nivel de encarcelamiento de inmigrantes como resultado de violaciones a la ley de inmigración o detención obligatoria por condenas penales relativamente menores.
- El número extremadamente alto de deportaciones, particularmente a lo largo de los últimos cuatro años.

Las amplias tendencias sociales, económicas y culturales en Estados Unidos, así como también en países con históricos lazos migratorios con EE.UU., van a continuar moldeando la naturaleza de los flujos migratorios. Dado que los cambios necesarios probablemente no sean adoptados todos de una vez, los defensores de los derechos de las personas migrantes deben buscar cambios administrativos inmediatos, como un cese de las deportaciones y acciones legislativa para remediar el marco legal punitivo. Al mismo tiempo, una amplia y continua campaña de educación pública debe ser impulsada con el fin de cambiar la narrativa de los migrantes de hoy como una amenaza y gradualmente evolucionar hacia un entendimiento de los factores que causan las migraciones, al igual que la presentación sistemática de las personas migrantes a partir de su más básica

naturaleza: Seres humanos. Si el creciente poder del electorado Latino demostrado en 2012 nos ha traído genuinamente a un nuevo momento político, no debemos aceptar soluciones políticas moldeadas en la realidad de ayer.

En el **frente administrativo**, el cual implica medidas que no tienen que esperar por el Congreso de Estados Unidos para actuar, los defensores deben demandar por lo menos las siguientes medidas, las cuales todas ellas la administración Obama puede poner en efecto inmediatamente, sin tener que esperar a que el Congreso actúe:

- *Un alto inmediato a las detenciones y deportaciones de nacionales extranjeros cuya única infracción es residir en Estados Unidos sin autorización migratoria y la liberación de inmigrantes detenidos sin ningún historial criminal violento.* Las detenciones y deportaciones perturban la vida de las familias inmigrantes, incrementando las vulnerabilidades sociales y económicas dentro de las comunidades inmigrantes.
- *Asegurar que todos los programas de ayuda administrativos otorgados durante los dos últimos años, son realmente puestos en efecto con la generosidad y compasión que pretenden.* Desde la discreción procesal en casos de deportación pendientes hasta la implementación de Acción Diferida en los casos de jóvenes migrantes con el potencial de beneficiarse de programa conocido como DACA por sus siglas en inglés. Es crucial asegurar que estos programas son administrados con la compasión y el beneficio amplio con el cual fueron concebidos.
- *Suspender el programa de Comunidades Seguras (Secure Communities, S-Comm).* S-Comm ha fallado en cumplir con el incremento en la seguridad de la comunidad, ha destruido miles de familias trabajadoras e inocentes a través de deportaciones realizadas sin derecho al debido proceso, y ocasiona falta de confianza entre la policía local y las víctimas de crimen.
- *Mejorar y expandir la oposición federal a políticas anti-inmigrante a nivel estatal.* Hacer cumplir la preferencia federal Constitucional en el área de inmigración al atacar iniciativas estatales diseñadas para crear un régimen de inmigración más restrictivo, punitivo y que criminaliza. Un ejemplo de dicha acción es la demanda del Departamento de Justicia contra la ley anti-inmigrante de Arizona .

La Administración Obama debe ser rápida y generosa en identificar otras áreas de acciones potenciales, pero debemos estar claros que *iniciativas de alivio administrativo no eliminan la urgente necesidad de soluciones legislativas*. Ellas solo pueden proporcionar alivio temporal y allanar el camino para soluciones legislativas duraderas.

Simultáneamente, los defensores deben trabajar por la aprobación de **legislación** que revierte la estructura punitiva establecida por IIRIRA, proporcionar acceso oportuno al estatus de residencia legal permanente (LPR) a los inmigrantes que residen ahora en EE.UU. sin estatus y reducir los tiempos de espera que separa a las familias. A largo plazo, la meta debe ser manejar la migración de una manera segura, legal y ordenada, con la protección total de los derechos de los migrantes.

Una agenda de reforma legislativa de política de inmigración debe incluir por lo menos los siguientes componentes:

- *Anulación de las prohibiciones de reingreso de tres y diez años, como también las de carácter permanente: Las prohibiciones de reingreso a razón de presencia no autorizada impuestas por IIRIRA representan un castigo excesivo, fueron mal concebidas y son contraproducentes en cuanto a que ellas crean una enorme población de individuos que son elegibles para visas de inmigrantes pero que no pueden salir de Estados Unidos para sus entrevistas consulares debido a las implicaciones de tales prohibiciones. La población más afectada por estas prohibiciones es la comunidad inmigrante mexicana, debido a que es la población más numerosa de inmigrantes en los EUA. La herrada idea detrás de estas prohibiciones era desalentar la inmigración ilegal, pero su impacto real ha sido desalentar a extranjeros que califican para una visa de*

inmigrante que ya residen en los EUA, y que para poder regularizar su condición migratoria tendrían que salir del territorio estadounidense, pues al hacer tal cosa se activarían las prohibiciones de reingreso ya mencionadas. Por tanto, el efecto neto ha sido el crecimiento de la población extranjera no autorizada.

- *DREAM Act*: los individuos que fueron traídos a EE.UU. como niños no pueden ser castigados y excluidos de la única cultura y país que ellos conocen, a razón de una decisión no hecha por ellos. Excluidos de oportunidades de empleo y educación, ellos representan un enorme talento desaprovechado y oportunidades perdidas para la nación.
- *Reenfocar las normas de exención de forma tal que se distancien del concepto de “dificultad extrema” y que en vez favorezca factores de rehabilitación múltiple, como también la unidad familiar*: el estándar de “dificultad extrema” utilizado como factor de decisión para efectos de inadmisibilidad opera bajo la premisa de que la mayoría de las exenciones serán negadas – solamente condiciones de dificultad extrema en el caso de familiares de un inmigrante calificado puede superar la inadmisibilidad. Un estándar tan riguroso falla en reconocer el valor de la unidad familiar y previene a quienes toman decisiones de la posibilidad de hacer uso de su propio criterio para emitir decisiones favorables.
- *Un incremento excepcional en el número de visas de residencia permanente en una cantidad lo suficientemente grande para permitir la solución inmediata a las siguientes situaciones*:
  - Eliminar los tiempos de espera mayores a un año en el sistema de petición de visas familiares.
  - Un nuevo programa de ajuste de estatus diseñado para permitir a inmigrantes actuales residiendo en Estados Unidos sin autorización solicitar estatus de residencia legal permanente, y hacer que sus peticiones sean procesadas de manera rápida y breve.

Es importante recordar que para que un ciudadano extranjero pueda solicitar la ciudadanía estadounidense, un ciudadano extranjero debe de haber residido en Estados Unidos como residente permanente por 5 y en algunos casos 3 años. El camino tradicional a la ciudadanía, poniendo a un lado las tarifas extremadamente costosas y cláusulas altamente exclusivas, ha funcionado positivamente y debería ser afirmado y fortalecido.

- *Asegurar igual acceso a parejas del mismo sexo*: Revocar la Ley de Defensa del Matrimonio (Defense of Marriage Act), en caso que dicha ley fuese confirmada por la Corte Suprema de Justicia y hacer cualquier enmienda necesaria a las leyes de petición de visa de inmigrantes.
- *Reemplazar el sistema actual de cuotas y preferencias* – el cual no refleja la demanda y a cambio castiga a inmigrantes de países como México con el cual tenemos fuertes relaciones históricas y geográficas – por uno que refleja la composición actual de nuestra población inmigrante y provee a las peticiones familiares que probablemente serán generadas en el futuro. La meta fundamental de un nuevo sistema de asignación de visas debería ser asegurar que no nos encontramos, después de unos años, en la misma situación donde hemos estado desde por lo menos principios de la década de los ochenta, con una población inmigrante no autorizada constantemente creciendo.
- *Reformar los programas de visas para trabajadores temporales para reflejar las necesidades de mano de obra en áreas claves de nuestra economía, como la agricultura*. Cualquier reforma debe asegurar que los empleadores no estén en control de dichas visas, e incluir el derecho a solicitar visas de inmigrante permanente a trabajadores temporales autorizados que han estado en los EUA por más de cuatro años. Además, todos los trabajadores extranjeros deben tener garantizado su derecho a la libre asociación para la negociación colectiva, y unirse a sindicatos de trabajadores si así lo desean. En la implementación de este

programa, la prioridad debe ser dada a los trabajadores en países con los cuales EE.UU. ya tiene fuertes dinámicas de integración laboral.

- *Reemplazar las políticas actuales de control fronterizo*, las cuales han afectado negativamente las condiciones de los derechos civiles y derechos humanos a lo largo de la frontera, con nuevas políticas de manejo de frontera redactadas con la participación directa de organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales en comunidades del área de la frontera. Una nueva generación de políticas fronterizas, particularmente a lo largo de la frontera sur, deben ser informadas por una visión integral y binacional de desarrollo para asegurar el bienestar y prosperidad conjuntas.
- *Diferenciar respuestas políticas de seguridad nacional legítimas, de las políticas de manejo de frontera diseñadas para manejar la migración*. A pesar que la amenaza del terrorismo así como las preocupaciones alrededor de las organizaciones internacionales de crimen organizado son reales, ellas deben ser tratadas de una manera que está claramente diferenciada de políticas y sistemas con la sola intención de facilitar el manejo de los flujos de migración humana.
- *Adoptar una Política Nacional de Integración del Inmigrante*, diseñada para trabajar en apoyo de gobiernos locales y estatales así como también comunidades organizadas de inmigrantes en función de identificar y apoyar la implementación de mejores prácticas cuando se trata de la integración económica, social, cultural y civil de comunidades inmigrantes dentro de los tejidos de América. Un Instituto Nacional de Integración de Inmigrante debe ser establecido con la meta de implementar esta política.
- *Fortalecer las políticas actuales de protección humanitaria, asilo y refugio; y adaptarlas a la cambiante situación internacional*. Los EUA ha sido visto por poblaciones en condiciones de vulnerabilidad política, social y ecológica como una luz de esperanza y de apoyo. Las leyes de los EUA en el campo de la protección humanitaria deben ser fortalecidas y en particular adaptadas de manera tal que estén en sincronía con nuevas realidades en lo referente a condiciones de violencia que forzosamente desplazan a sectores significativos de población, como también los desastres naturales causados por los patrones de cambio climático.
- *Proceder con cautela en lo referente a sistemas electrónicos de verificación de elegibilidad de empleo en los EUA*. La mayor debilidad estructural ante la posibilidad de adoptar un sistema nacional de verificación electrónica de empleo es la inexistencia de un banco nacional de datos en lo referente a control de población. Esta realidad debería de ser un factor central a la hora de evaluar la viabilidad de un sistema electrónico nacional de verificación de elegibilidad de empleo. El mayor riesgo de querer adoptar un sistema de este tipo, dada la limitación ya mencionada, es que en la puesta en vigencia del sistema se corre el riesgo de discriminar en contra de poblaciones que lucen o suenan como extranjeros. Más allá de la realidad de falsos positivos que sistemas tales como el sistema piloto conocido como E-Verify produce, el riesgo aun mayor es el de la discriminación que pudiera institucionalizarse por medio de un sistema de este tipo mal concebido. Antes de adoptar cualquier sistema de este tipo, es crucial recordar que el derecho al trabajo digno y honesto es un derecho humano elemental internacionalmente reconocido. La ley de los EUA no debería, bajo ninguna circunstancia, infringir este derecho universal.

En la arena de debate público, debemos enfatizar lo siguiente:

- Un compromiso público de parte de los oficiales electos de desistir del uso de las palabras “inmigrante ilegal” para referirse a las personas que residen en Estados Unidos sin autorización migratoria.

- Aumentar la participación entre representantes de comunidades inmigrantes organizadas y otras comunidades, que están dispuestas a *tener y promover una conversación constructiva acerca de lo que son los inmigrantes*, por qué la gente emigra, el rol jugado por los inmigrantes tanto en EE.UU. como en sus países de origen. Los socios mínimos deben incluir comunidades religiosas, escuelas (tanto primarias como a nivel de colegios universitarios/ universidades), organizaciones de trabajadores y otras instituciones comunitarias.

**Cambio para el siglo 21 y más allá: Reconocer y coordinar con otras agencias gubernamentales de EE.UU. para abordar las causas de raíz de la migración.**

Armonizar la ley de inmigración de EE.UU. con la política exterior de EE.UU., particularmente en el área de política económica, va a ser crucial para crear un equilibrio humano y basado en derechos en las dinámicas de migración. Una política exterior de EE.UU. considerada y deliberada con respecto a los países que son la fuente de la mayoría de la población inmigrante que ahora reside en EE.UU., puede ser decisivo en reducir la inmigración al transformar el desarrollo y la oportunidad económica en esos países de tal manera que la migración puede convertirse sistemáticamente en una verdadera elección personal y no una necesidad en la búsqueda de maneras de vida dignas.

\*\*\*

*Si Estados Unidos está realmente comprometido en reducir la migración no autorizada en el futuro, debe hacer que el sistema para la migración legal sea viable. Nuestro sistema de inmigración debe estar construido bajo la premisa del reconocimiento de las contribuciones que los inmigrantes hacen a este país. Debe promover la dignidad y el respeto por los derechos humanos y dar prioridad a mecanismos para integrar completamente a los inmigrantes en los tejidos sociales, económicos y políticos de nuestra sociedad. Finalmente, debemos reconocer la necesidad de hacer cambios continuos a la ley de inmigración de la nación de manera que la misma este en sincronía con los grandes cambios del país y del mundo.*